

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **Empresa Pública:**

Empresa Nacional de Electricidad - ENDE

### **Referencia:**

Informe de Supervisión respecto al cumplimiento de la cantidad de energía eléctrica producida anualmente por la Central Hidroeléctrica Misicuni para el Sistema Interconectado Nacional (SIN), en el marco del Contrato de Préstamo N° 2238/BL-BO, correspondiente a las Gestiones 2017 al 2023

### **Informe N°:**

P5/GP417/L24 G1

### **Objetivo:**

Emitir un pronunciamiento respecto al cumplimiento de la producción de energía eléctrica anual por la Central Hidroeléctrica Misicuni para el Sistema Interconectado Nacional (SIN) en el marco del Contrato de Préstamo N° 2238/BL-BO, correspondiente a las Gestiones 2017 al 2023.

### **Objeto:**

Está constituido por la producción de energía eléctrica anual por la Central Hidroeléctrica Misicuni para el Sistema Interconectado Nacional (SIN) en el marco del Contrato de Préstamo N° 2238/BL-BO, así como la documentación e información relacionada, tales como:

- Plan Estratégico Corporativo ENDE 2021-2025
- Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2023
- Contrato de Préstamo N° 2238/BL-BO del 27 de noviembre de 2009 suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Propuesta de Préstamo del Proyecto Hidroeléctrico de Energía Renovable Misicuni BO-L 1043, emitido por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Evaluación Financiera del Proyecto Hidroeléctrico Misicuni (PHM) de septiembre de 2009 emitido por la Unidad Ejecutora del Proyecto.
- Informes Finales del Servicio de Funcionamiento y Administración de la Central Hidroeléctrica Misicuni emitidos por ENDE Corani S.A.
- Reportes sobre la Generación de Energía Eléctrica Bruta Anual emitidos por el Comité Nacional de Despacho de Carga.

## **2. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN**

### **2.1. Pronunciamiento**

Resultado de la Supervisión, se identificó que la Central Hidroeléctrica Misicuni no cumplió en producir los 217 GWh anual de energía eléctrica para el Sistema Interconectado Nacional (SIN) en el marco del Contrato de Préstamo N° 2238/BL-BO, por las gestiones 2017 al 2023 en ENDE, debido a que la central no se encuentra operando al máximo de su capacidad de diseño y los caudales de agua potable y riego se mantienen en condiciones similares a años previos con un ligero incremento en la generación de energía eléctrica, por lo que, de mantenerse esta situación durante el ciclo de vida del proyecto de 40 años, incidiría en el cumplimiento del objeto del proyecto, dando lugar a la existencia de los siguientes riesgos:

- Generación de energía eléctrica inferior a la demanda durante el resto del proyecto.
- Rentabilidad del Proyecto Hidroeléctrico de Energía Renovable Misicuni (Central Hidroeléctrica Misicuni), no controlada.
- Contribución al desarrollo del sector eléctrico del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, no planificada.

### **2.2. Riesgos**

**2.2.1. Generación de energía eléctrica inferior a la demanda durante el resto del proyecto**

**2.2.2. Rentabilidad del Proyecto Hidroeléctrico de Energía Renovable Misicuni (Central Hidroeléctrica Misicuni), no controlada**

**2.2.3. Contribución al desarrollo del sector eléctrico del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, no planificada.**

## **3. RECOMENDACIÓN**

Por los riesgos mencionados en los numerales **2.2.1** al **2.2.3**, se recomienda al **Presidente Ejecutivo Interino de la Empresa Nacional de Electricidad** instruir realizar las siguientes acciones de mejora, a la:

Gerencia de Operación de Sistemas Eléctricos en coordinación con la Gerencia de Proyectos y Mercados de Exportación:

- R1.** Elaborar un Informe Técnico para conocer el desempeño operativo de la Central Hidroeléctrica Misicuni del Proyecto Hidroeléctrico Misicuni respecto a la producción de energía eléctrica anual de 217 GWh que debió producirse para el Sistema Interconectado Nacional, con el propósito de verificar la contribución que realiza la señalada central al desarrollo del sector eléctrico.

Gerencia de Desarrollo Empresarial y Economía:

- R2.** Elaborar un Informe Financiero para conocer la rentabilidad del Proyecto Hidroeléctrico de Energía Renovable Misicuni (Central Hidroeléctrica Misicuni), con el fin de obtener información por los recursos y gastos incurridos en la señalada central.

- R3.** En base a los resultados del Informe Técnico – Financiero ajustar el Flujo de Caja del Proyecto (Inicial) cuya operación es de 40 años según refiere la «Evaluación Financiera del Proyecto Hidroeléctrico Misicuni a septiembre de 2009», para controlar la fase de operación del proyecto.

Departamento de Planificación y Desarrollo de Proyectos:

- R4.** Incluir en el Plan Estratégico Corporativo (PEC) ENDE 2026 - 2030 en las Acciones y Metas correspondientes; así como en el Plan Anual Operativo, programación de la producción anual de energía eléctrica de la Central Hidroeléctrica de Misicuni que forma parte del Proyecto Múltiple Misicuni para el Sistema Interconectado Nacional, a efectos de control y seguimiento.